



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4343**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- 1) Si existe un registro actualizado que reúna información sobre los clubes de barrio que actualmente existen en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.
- 2) Detalle de actividades que se realizan en cada club e instalaciones con las que se cuenta para las mismas.
- 3) Detalle de las inspecciones realizadas en los clubes.
- 4) Personal con el que cuentan estas instituciones para el desempeño de sus actividades.
- 5) Cantidad de socios y valor de la cuota societaria.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia